

W. D. Ochoaño
V. J. J. J.
- 1827 -

ACTA No. 145 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA VIERNES 16 DE MARZO DE 2018.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con treinta minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde y los Concejales señor Marco Arrobo Machuca, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Dr. Jaime Espinosa Espinosa, Sr. Hugo Macas Acaro y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis y aprobación de los siguientes puntos necesarios para el crédito de la "Construcción del Plan Maestro de Agua Potable y Fase Segunda del Alcantarillado Pluvial, para la Ciudad de Portovelo, Cantón Portovelo, Provincia de El Oro":
 - a) Aprobar la contratación del financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo por el valor de USD. 6'877.361,80; de los cuales 6'877.361,80, como componente no reembolsable, destinado a financiar el proyecto denominado "Construcción del Plan Maestro de Agua Potable y Fase Segunda del Alcantarillado Pluvial, para la Ciudad de Portovelo, Cantón Portovelo, Provincia de El Oro.
 - b) Autorizar a la señora Alcaldesa, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B. P., para financiar el proyecto antes mencionado.
 - c) Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del referido crédito a la contraparte que le corresponde cubrir a la entidad Prestataria.
 - d) Autorizar a la Dirección financiera de la autoridad prestaría para que en su presupuesto del año en curso, se haga constar una partida presupuestaria exclusiva para cubrir el referido financiamiento que contrae el banco de Desarrollo del Ecuador B.P.
 - e) Conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de Pignoración de Rentas del Financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.
 - f) Autorizar a la Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, para que emita una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado tiene en el Banco Central del Ecuador, la que se comprometerá para el Servicio de Pignoración de Rentas del Financiamiento.
 - g) Aceptar que en caso de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo no justifique la inversión en el objeto del proyecto, los valores concedidos en calidad de asignación se transformen en reembolsables, para lo cual se autoriza la retención automática de sus rentas en las cuentas del Banco Central del Ecuador para la cancelación al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. en los términos de la orden de débito automático que constará como documento habilitante del convenio de asignación de recursos no reembolsables, cuya suscripción se autoriza a la alcaldesa.

W. J. Ochocientos Veintiocho
- 1828 -

S.O. 16-03-2018

Folio No. 1828

- Requisitos que son indispensables cumplir con esta entidad bancaria para poder formalizar el requerido financiamiento para esta obra; con el respaldo que dispone el Art. 57, literal t) del COOTAD.
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum; ya constado el quorum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el punto del orden del día establecido.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día. Por unanimidad el concejo resuelve aprobar el orden del día establecido.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, a través de secretaría se da lectura el Acta No. 144 de fecha 23 de Febrero de 2018 de la sesión ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el concejo resuelve aprobar el acta N° 144 de la sesión ordinaria, de fecha 23 de Febrero de 2018.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS NECESARIOS PARA EL CRÉDITO DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y FASE SEGUNDA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL, PARA LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO":**
 - a) **APROBAR LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CONCEDIDO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO POR EL VALOR DE USD. 6'877.361,80; DE LOS CUALES 6'877.361,80, COMO COMPONENTE NO REEMBOLSABLE, DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y FASE SEGUNDA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL, PARA LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO.**
 - b) **AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS APROBADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B. P., PARA FINANCIAR EL PROYECTO ANTES MENCIONADO.**
 - c) **APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL REFERIDO CRÉDITO A LA CONTRAPARTE QUE LE CORRESPONDE CUBRIR A LA ENTIDAD PRESTATARIA.**
 - d) **AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA AUTORIDAD PRESTARÍA PARA QUE EN SU PRESUPUESTO DEL AÑO EN CURSO, SE HAGA CONSTAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA EXCLUSIVA PARA CUBRIR EL REFERIDO FINANCIAMIENTO QUE CONTRAE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.**
 - e) **CONCEDER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA COMPROMETER LA CUENTA CORRIENTE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL SERVICIO DE PIGNORACIÓN DE RENTAS DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.**
 - f) **AUTORIZAR A LA DIRECTORA FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, PARA QUE EMITA UNA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE EL NÚMERO DE LA CUENTA CORRIENTE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO TIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, LA QUE SE COMPROMETERÁ PARA EL SERVICIO DE PIGNORACIÓN DE RENTAS DEL FINANCIAMIENTO.**
 - g) **ACEPTAR QUE EN CASO DE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO NO JUSTIFIQUE LA INVERSIÓN EN EL OBJETO DEL PROYECTO, LOS VALORES CONCEDIDOS EN CALIDAD DE ASIGNACIÓN SE TRANSFORMEN EN REEMBOLSABLES, PARA LO CUAL SE AUTORIZA LA RETENCIÓN AUTOMÁTICA DE SUS RENTAS EN LAS CUENTAS DEL BANCO**

mil Ochocientos
Veintinueve
- 1829 -

**CENTRAL DEL ECUADOR PARA LA CANCELACIÓN AL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.
EN LOS TÉRMINOS DE LA ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO QUE CONSTARÁ COMO
DOCUMENTO HABILITANTE DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO
REEMBOLSABLES, CUYA SUSCRIPCIÓN SE AUTORIZA A LA ALCALDESA.**

**REQUISITOS QUE SON INDISPENSABLES CUMPLIR CON ESTA ENTIDAD BANCARIA PARA PODER
FORMALIZAR EL REQUERIDO FINANCIAMIENTO PARA ESTA OBRA; CON EL RESPALDO QUE DISPONE
EL ART. 57, LITERAL T) DEL COOTAD.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, señores concejales voy a hacerles una reseña de lo que hemos estado gestionando, gracias a Dios se ha logrado ya concretar dentro de las aspiraciones, cuando asumimos esta administración ustedes conocen la problemática que existía todos los años con el corte del servicio básico como es el agua potable en tiempo de invierno el canal por donde se trae el agua del Río Luis que ya cumplió su vida útil y esa era la causa principal para que en la estación invernal se diera deslizamientos y por ende perjudicar de esta manera a la ciudadanía hasta por diez días que nos hemos quedado sin poder abastecer de agua a la población, se empezó con el proyecto, luego del proyecto hemos venido buscando el financiamiento y hemos estado en reuniones con el Banco de Desarrollo, con el Ministerio de Minas reclamando lo que por justo derecho nos corresponde tal como lo determina la ley que el 60% de las regalías mineras tienen que ser devueltos a los cantones y lastimosamente desde que se ha dado el tema de minería en nuestro cantón a nivel nacional no se había cumplido con estos artículos, hemos gestionado pero ya falta poco también ya se gestionó con el alcantarillado que fue así mismo con un crédito no reembolsable con una pequeña parte que tuvo que poner el municipio pero esta vez es el cien por ciento no reembolsable a través del Plan Agua y Saneamiento para todos que el gobierno nacional nos incluyeron en la primera canasta de proyectos que van a ser abalizados y aprobados, me parece que son 57 proyectos a nivel nacional de los cuales Portovelo es el cantón con el que mayor porcentaje logró obtener de donación para poder construir esta obra no solamente va a hacer lo del Agua Potable sino también la segunda etapa del Alcantarillado Pluvial, entonces serían dos proyectos que nos han aprobado con la aportación que dio el Ministerio de Minas, el valor consta y ha sido aprobado, bueno hace unos meses atrás se firmó la carta de compromiso de que hemos sido favorecidos y ahora están ya revisando van a terminar la revisión del proyecto los dineros están asignados para el cantón Portovelo en si es el primer proyecto de la zona 7 que ya va a hacer aprobado y listo para la ejecución para la firma de lo que es el crédito no reembolsable.

Sr. Hugo Macas, si me permite la palabra, creo que esto son las regalías mineras como usted mismo dice se ha venido reclamando al estado que se nos devuelvan a nuestro cantón Portovelo como a Zaruma, creo que de eso se trata no se usted es la que ha estado ahí, los 6 millones ochocientos dólares y más que vienen son del año anterior, de este año y del próximo que se compromete ya las regalías mineras.

Sra. Alcaldesa, no, nosotros siempre hemos reclamado por las regalías mineras pero en si este dinero sale y fue destinado a través del Plan Agua y Saneamiento para todos los cuales una parte pone el gobierno de las regalías y el resto es con unos créditos que ellos han conseguido en el exterior para

*Inf. recuperados
Haciendo
-1830-*

S.O. 16-03-2018

Folio No. 1830

financiamiento de estos proyectos quien está manejando este proyecto es SENPLADES, la Secretaria Nacional de Agua y el Banco de Desarrollo ellos son los tres Ministerios principales en enfocar y buscar los financiamientos para estas obras, nosotros vimos que había una publicación en donde decían que habían 20 millones anticipados de regalías mineras por temas de minerías del Oriente yo le escribí en ese entonces al Ministro Córdova preguntándole de que si había la posibilidad de que nos ayude a Portovelo con esto, entonces él me dijo que eso era para el Oriente pero que ya me avisaba luego me llamó el asesor de él, Ricardo Baca, me dijo, si teníamos los proyectos listos y aprobados porque iban a tener una reunión para el proyecto Plan Agua y Saneamiento para todos, de ahí me llamaron y me dieron esa buena noticia que estaba ya asignados 6 millones ochocientos mil dólares y más para Portovelo los proyectos que ya teníamos presentados todos listos en el Banco de Desarrollo.

Sr. Hugo Macas, prácticamente señora Alcaldesa o sea se compromete las regalías de este año, no pertenece el próximo año 2019 se podría presentar gestionando nuevamente con las regalías del año 2019.

Sra. Alcaldesa, no, esto de aquí inclusive dentro de los proyectos de recuperación productivo que hemos tenido están aprobados el proyecto de regeneración urbana consta casi de 3 millones 800 mil dólares está aprobado dos parques: el de la Ciudadela El Oro y el de aquí del complejo Minero de la Sadco, además están aprobados proyectos como construcción de los muros y el proyecto de la Casa de los Hombres Solos por la Presidencia de la República lo que están buscando ya el financiamiento para poderlos ejecutar si fuese posible de forma inmediata por eso es lo que SENPLADES también nos está ayudando con sus técnicos para poder analizar y poder tener listo el PD y OT. y de esta manera poder ir cumpliendo con lo que está establecido para la aprobación y ejecución de estos proyectos, estos proyectos nosotros los tenemos listo estamos con todo ya como para decir si tienen el presupuesto que sea aprobado están presentados ya al Banco de Desarrollo.

Sr. Hugo Macas, creo que señora Alcaldesa desde que se dio los créditos para las relaveras de las regalías mineras el estado no le ha devuelto de ahí para acá ningún valor, bueno no se creo que no se ha gestionado en la administración anterior para que se devuelvan aparte de eso las regalías mineras que le corresponden a nuestro cantón por derecho.

Sra. Alcaldesa, no hay ninguna parte del país o sea está establecido en la ley pero no está el reglamento de como lo pueden hacer entonces eso es lo que nosotros hemos pedido con el Alcalde de Zaruma de que se nos devuelvan por ejemplo para nosotros es un presupuesto muy bueno pero hay otros cantones que pierden tres veces más que nosotros porque jamás se los han dado pero esta vez yo gestioné he estado ahí pendiente nos dieron eso, al Alcalde de la Ponce que le deben muchísimo más solo le dieron un proyecto de 300 mil dólares, no tiene nada que ver con lo de nosotros y es un cantón que genera bastantísimas regalías pero solo logró conseguir ahoritas en la primera canasta un proyecto de 300 mil dólares que es no reembolsable.

Dr. Jaime Espinosa, una pregunta señora Alcaldesa el monto del Plan Maestro del Agua Potable cuánto es, porque aquí están dando la sumatoria de los dos.

*mil Ochocientos
Treinta y dos*

Folio No. 1831

*1831
5*

S.O. 16-03-2018

Sra. Alcaldesa, es el valor total ahí constan los dos.

Dr. Jaime Espinosa, el Plan maestro de Agua Potable de cuanto es.

Sra. Alcaldesa, al proyecto lo consideraron en total el alcantarillado y el proyecto de agua potable están sumados los dos en un solo proyecto, el proyecto del alcantarillado pluvial está por un millón ochocientos y el resto es del agua potable.

Sr. Hugo Macas, 5 millones sería aproximadamente para el agua y un millón ochocientos para el alcantarillado pluvial.

Dr. Jaime Espinosa, usted menciona que tiene ya el proyecto, si sería bueno que se le haga conocer también al Concejo cantonal o sea para ver como consta porque hay personas que siguen descontentos, por ejemplo en el sector de la Florida cada vez mencionan que no tienen ellos el alcantarillado entonces previo a eso hay que dar a conocer.

Sra. Alcaldesa pregunta, alcantarillado de que.

Dr. Jaime Espinosa, lo que se ha construido.

Sra. Alcaldesa, lo del alcantarillado sanitario dice que no tienen.

Dr. Jaime Espinosa, si hay algunos sitios que no tienen todavía.

Sra. Alcaldesa, que raro porque supuestamente está cubierto todo.

Dr. Jaime Espinosa, por ejemplo en el sector de la cancha de La Florida por la calle que sale a la vía que conduce a Loja en ese lado no han hecho según lo que me supo manifestar moradores de ahí.

Sra. Alcaldesa, todo está, están con alcantarillado hasta los de la invasión o sea dentro del proyecto del alcantarillado sanitario no estaban contemplados ellos pero nosotros a través de los técnicos hicieron el informe y están todos.

Sr. Marco Arrobo, no estaban contemplados los de San Francisco de Asís, de la invasión cerca de la Florida.

Sra. Alcaldesa, no estaban contemplados pero todos tienen y lo que pasa usted a toda la gente no puede contentar y como siempre hay gente que es contraria a la administración de uno que son los que se encargan de contrariar a la gente.

Dr. Jaime Espinosa, bueno independientemente de eso.

S.O. 16-03-2018

Folio No. 1832

Sra. Alcaldesa, es que nosotros para eso está la fiscalización ha venido siempre el Banco del Estado con sus técnicos a estar haciendo observaciones y todo esto y hasta aquí todo está bien.

Dr. Jaime Espinosa, es importante que previo a todo eso que también el Concejo cantonal conozca.

Sra. Alcaldesa, es que ya hicimos la socialización se invitó a la ciudadanía, se realizó la socialización fue en el Sindicato de Choferes se revisó el proyecto del Plan Maestro de Agua Potable y de la regeneración urbana.

Dr. Jaime Espinosa, pero no estaría por demás que nos haga conocer al Concejo cantonal, esa es la sugerencia que estoy haciendo.

Sra. Alcaldesa, no hay ningún problema.

Sr. Marco Arrobo, en vista de que hemos procedido y hemos leído los informes jurídico y técnico mociono que se autorice a la Señora Alcaldesa lo solicitado al punto cuarto para el crédito de la construcción del Plan Maestro de Agua Potable y Fase Segunda del Alcantarillado Pluvial para la ciudad del cantón Portovelo.

Ing. Javier Pacheco, apoyo a la moción.

Sr. Hugo Macas, compañero esperemos sigamos haciendo algunas preguntas, sabemos que se puede aprobar esperemos puede ser que acá el compañero tenga alguna pregunta, se va a poner tan pronto la moción para que se apruebe compañero.

Sr. Marco Arrobo, señora Alcaldesa no existe un punto para poder decir si se puede mocionar antes, durante o después, yo he mocionado.

Sr. Hugo Macas, si compañero esperemos un poquito más de que el compañero también realice sus preguntas.

Sra. Alcaldesa, está la moción presentada y va a tomar la palabra el compañero.

Ing. Ronald Beltrán manifiesta, bueno se adelanta a la moción usted debería como Alcaldesa decir si ya no hay más que intervenga dentro del punto de vista para que alguien mocione, mi pregunta es la siguiente, bueno como es un proyecto no reembolsable señora Alcaldesa en el momento que nosotros demos esta aprobación ya prácticamente este proyecto entraría en ejecución cuando.

Sra. Alcaldesa, se hace la autorización para la firma del convenio se iría la documentación después de la próxima sesión se envía a Loja y de Loja nos avisan cuando se va a hacer la firma y luego de la firma se proceder a hacer los procesos de contratación conforme lo establezca SENPLADES y los demás compañeros este es un proceso que va a estar abalizado por ellos.

*W. J. Ochocientos
treinta y tres
-1833-*

Folio No. 1833

S.O. 16-03-2018

Sr. Marco Arrobo, señora Alcaldesa para acotar tal vez sino han leído los compañeros está en los compromisos en el Banco de Desarrollo en el literal 2.2 sobre la ejecución del financiamiento del proyecto una vez que el Ministerio de Economía y Finanzas transfiera los recursos.

Sr. Hugo Macas, no, compañero no se adelante siempre leemos cuidadito se esté pasando, si hemos leído, aquí estamos preguntando porque la señora Alcaldesa es quien tiene que decidir, no se nos tome como que no hemos leído mucho cuidado compañero Marco Arrobo.

Dr. Jaime Espinosa, usted es el concejal que enseguida lanza las mociones sin esperar el debate.

Sr. Hugo Macas, señora Alcaldesa me disculpa pero estamos aquí para debatir a mí no me gusta proceder de mala manera siempre procedo bien, usted es quien dirige la sesión no cierto en vista de que debo preguntarle como bien dijo el compañero si no hay más personas que van a intervenir se comience a lanzar la moción nada más, le pido eso para llevar una sesión armónica aquí sin alteraciones nada más señora Alcaldesa ese es mi pedido.

Dr. Jaime Espinosa, yo también planteo una moción, que frente a esta contratación se forme un Comité de Veeduría y todo el proceso de contratación, ejecución de la obra con las organizaciones sociales y obviamente el Concejo cantonal, pido que también se someta a votación si lo consideran conveniente los señores Concejales.

Sra. Alcaldesa, compañeros Concejales lo que ahorita nosotros estamos pidiendo no sabemos si nos irán a dar el dinero.

Dr. Jaime Espinosa, no importa no está por demás.

Sra. Alcaldesa, lo que estamos pidiendo es la autorización para la firma del convenio, el proceso de contratación eso ya viene después.

Dr. Jaime Espinosa, es todo el proceso.

Sra. Alcaldesa, para la votación hay dos mociones no tiene nada que ver este punto con lo otro.

Dr. Jaime Espinosa, una vez que estamos ahorita tratando este punto y es después sobre todo el proceso.

Sra. Alcaldesa, ahorita lo que se está analizando es para poder firmar el convenio.

Sr. Marco Arrobo, incluso en la carta de compromiso no existe un punto sobre de que.

Sra. Alcaldesa, se está tratando el punto de ellos eso de la veeduría ciudadana.

Dr. Jaime Espinosa, pongo a consideración del Concejo cantonal.

Mil Ochocientos
Treinta y Cuatro
-1834-

Folio No. 1834

S.O. 16-03-2018

Sra. Alcaldesa manifiesta, si tiene apoyo la moción del señor Concejal.

A través de secretaria pregunta, tiene apoyo la moción del Dr. Jaime Espinosa.

Ing. Ronald Beltrán, yo no lo vería tanto así, si se va a hacer el proceso de contratación, si dentro del Concejo salga una delegación de Concejales para que estén al tanto del proceso podría también incluirlo en la moción.

Sr. Marco Arrobo, los Concejales estamos para fiscalizar.

Dr. Jaime Espinosa, por eso mismo como fiscalizadores somos también parte de esto y con la participación ciudadana que mejor todavía para que se transparente todo.

Ing. Javier Pacheco, si me permite en parte todos tienen razón y tienen todo el derecho de hacer veedurías, comité o algo que se le parezca están en su pleno derecho están para legislar y fiscalizar como estamos todos acá, pero el punto del día de hoy es análisis y autorización del convenio la próxima semana se logrará plantear la moción y si tiene apoyo se dará la comisión que sean necesarias o las que sean convenientes.

Sra. Alcaldesa, es que el punto es muy diferente señor Concejal.

Dr. Jaime Espinosa, yo lo planteo ya que estamos tratando este tema y es una propuesta que la hago en la moción.

De secretaria manifiesta, hay dos mociones, de las cuales la primera propuesta por el Sr. Marco Arrobo tiene apoyo y en la segunda propuesta por el Dr. Jaime Espinosa no tiene apoyo, por lo cual se procede a la votación con la moción del Sr. Marco Arrobo que tiene apoyo.

Sr. Marco Arrobo, basado en el art. 264 de la Constitución sobre las competencias exclusivas en concordancia con el art. 60 literal n) sabiendo que está enmarcada dentro del compromisos 2.4 sabiendo que estos requisitos son indispensables para cumplir con la entidad bancaria para poder formalizar el requerimiento y financiamiento para esta obra con el respaldo del art. 57 literal t) del COOTAD, apruebo.

Ing. Ronald Beltrán, como bien todos tenemos conocimiento y lo ha dicho la señora Alcaldesa el gobierno nacional ha considerado que es el momento de comenzar a invertir en el primer centro minero del país por un monto considerado de 6 millones y más de dólares para lo que es el agua potable y lo que es parte de la segunda etapa del alcantarillado pluvial y teniendo conocimiento en base a los informes de un crédito no reembolsable que bien le haría al municipio de Portovelo comenzar a invertir en este proyecto, mi voto es a favor.

Dr. Jaime Espinosa, una vez revisada toda la documentación y lo que tiene que ver también frente al desarrollo del cantón y para que se transparente, amparado en mi facultad legítima como legislador y

*M. J. Ochoaquiufes
+ cinco y cinco
- 1835*

S.O. 16-03-2018

Folio No. 1835

fiscalizador hice la propuesta de que se forme un comité de veeduría frente a este proceso que tiene un inicio desde ahora, desde la misma contratación que después con la terminación de la ejecución y que nos hagan la entrega también al Concejo cantonal de toda la documentación de estos proyectos como lo hizo al inicio la señora Alcaldesa por el momento yo lo apruebo pero siempre y cuando que nos entreguen también toda la información que el Concejo cantonal requiere a cada uno de sus miembros.

Sr. Hugo Macas, como dio a conocer la Sra. Alcaldesa de que es un crédito no reembolsable y conociendo también de que se están haciendo un reclamo legal como es por las regalías mineras que les corresponden a nuestro cantón y como se va a seguir gestionando proyectos que le vienen muy bien para nuestro cantón que necesita no solo de esto sino de muchas obras más esperando que estas sean las primeras que comiencen a venir porque también tenemos el derecho por el estado de excepción que sufrimos por los tres meses por la paralización de la minería y que el estado está haciendo un justo reconocimiento a nuestro cantón en comenzar a devolvernos todas esas regalías mineras, apruebo la moción.

Ing. Javier Pacheco, una vez ya explicado debidamente los procesos como se ha venido gestionando este crédito no reembolsable de 6 millones 800 y más de dólares en el tema de dos proyectos como es lo del agua potable y el alcantarillado pluvial para el cantón Portovelo siendo obras prioritarias y buscando el desarrollo y bienestar para Portovelo que ese el compromiso de esta administración, mi voto es a favor.

Sra. Paulina López, enmarcado dentro de lo que determina la ley y habiendo sido favorecidos con las gestiones realizadas para este proyecto tan importante para la población del cantón Portovelo aunque son obras que la ciudadanía no las puede ver pero que significa salud para la población, mi voto es a favor.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve Autorizar a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, para que realice toda lo solicitado de acuerdo al cuarto punto del orden del día.

5. ASUNTOS VARIOS.

Dr. Jaime Espinosa, solicito se nos haga la entrega de las actas del año 2017 certificadas.

Sra. Secretaria manifiesta, señora Alcaldesa hace algunos días usted me indicó que les entregue las copias de las actas certificadas y se lo hice conocer, lo que pasa es que la copiadora la que es funcional está averiada, el técnico vino a revisarla la otra vez pero igual la dejó en el mismo estado funcionó en el día y al siguiente ya no funcionaba.

Sra. Alcaldesa, tienen que ver otra personas para que realice la reparación.

up! Ochocientos
Treinta y seis
-1836-

S.O. 16-03-2018

Folio No. 1836

Sr. Marco Arrobo manifiesta, compañeros, señora Alcaldesa, a nosotros nos entregan en este caso la mayoría de las actas que tenemos las llevamos para que las certifique usted y las que no tenemos por cualquier situación ajena a la voluntad nos entrega las copias.

Sra. Secretaria manifiesta, lo que pasa las que yo les entrego es un borrador en cambio las que reposan en archivos ya vienen foliadas y reviso nuevamente porque a veces realizo las correcciones de palabras mal tipadas.

Dr. Jaime Espinosa, yo tengo problemas que en las actas del año 2014 y 2015 están repetidas ahora revisando y ordenando toda esa documentación hay un buen poco repetidas y alguien debe tener también que me corresponden y también les corresponden.

Sr. Hugo Macas, la señora Alcaldesa que se le dé alguna persona a la Abogada para que le ayude a hacer y pero si el técnico dice por la copiadora no da resultado pues busquemos un técnico aparte para que le pueda realizar su reparación.

Dr. Jaime Espinosa, si me permiten talvez como es de conocimiento aquí lo quiero expresar en esta sesión de concejo que en días anteriores tuvo el fallecimiento del suegro del Sr. Hugo Macas de mi parte y en nombre de todo el Concejo cantonal, reciba nuestras condolencias y también para su esposa y toda su familia.

Sr. Hugo Macas, muchas gracias compañero Espinosa, gracias compañeros por esas condolencias para mí y mi familia.

Sra. Alcaldesa, yo lo llame pero estaba el teléfono apagado pero le envié un mensaje.

Sr. Marco Arrobo, señora Alcaldesa en la Ciudadela 28 de Noviembre lo que es la parte del asfaltado hay una parte que todavía falta.

Sra. Alcaldesa, hoy día empezamos con el asfaltado en la ciudadela La Florida y vamos a ir haciendo los bacheos por ahí, justamente está coordinando el Ing. Javier Yulán para poder empezar con ese trabajo, por el tiempo que estuvo paralizado se nos han dañado algunos tramos y vamos a trabajar sábado y domingo para poderlos recuperar y la semana del lunes puedan empezar con los trabajos de todo esto.

Sr. Hugo Macas, señora Alcaldesa ya que topamos el tema estamos en puntos varios quisiera hacerle una pregunta continuamente se viene dañando la maquinaria porque veo que no hace mucho la motoniveladora se la puso a funcionar justo ese día que fui la veo nuevamente paralizada, no sé qué, no se hace bien el arreglo o los repuestos vienen mal y también quiero saber porque ya veo parada más de un año la pala frontal si mas no recuerdo, me corrigen alguien si me equivoco.

Sra. Alcaldesa, los repuestos cuestan más de 24 mil dólares y el próximo mes, que salgo de vacaciones voy delegada por el Cuerpo de Bomberos a la firma de un convenio con el Cuerpo de Bomberos de Cristo en Estados Unidos, voy a ver si se puede comprar allá porque nos sale el 70% menos de los que nos cuesta acá entonces están haciendo esos trámites para poder traer esos repuestos porque esos repuestos acá cuestan más.

Sr. Hugo Macas, supe que una volqueta HINO también se había dañado la corona.

*W. Ochoaquiutos
Trabajo y
Siste*

S.O. 16-03-2018

Folio No. 1837

Sra. Alcaldesa, si también se estaba averiguando precios hay un lugar que cuesta 4 mil y en otro 6 mil se van ahorita a la Troncal a ver a cómo están.

Sr. Hugo Macas, le avise al Ing. Yulán que en la Troncal estaban a 4 mil dólares y le daban con un año de garantía.

Sra. Alcaldesa, creo que les dan hasta instalando.

Sr. Hugo Macas, o sea si paga mecánico que le instale pero creo que son 100 o 200 dólares, ya que les dan instalando ya viene rodando la volqueta de allá y el dueño de la corona le da un año de garantía y al año que le dan si se le daña le da otra corona, lo manifiesto eso porque un socio y la volqueta de mi yerno fuimos a cambiar allá falló al año y le devolvieron la corona.

Sra. Alcaldesa, si eso ya le dije al Ing. Yulán que se vayan a ver para ver cómo podemos hacer porque ahorita vamos a ocupar transporte para el asfalto.

Sr. Hugo Macas, ahora también no es que se lo quiera al Ing. Marca en mal, puede ser muy Ingeniero pero creo que él es especializado en lo que es gasolina, le podría servir señora Alcaldesa hay un mecánico que vive en San José que es especializado en reparación de maquinarias a diésel que trabajó en la empresa Ecoluxen es muy bueno en arreglo a diésel lo llevábamos compresores, maquinaria y arreglaba, no es carero si pudiera el municipio llevarlo que le haga una valoración a la maquinaria que se encuentra dañada sería muy bueno ya le digo no es una persona él estuvo recién en Machala lo llevaron unos amigos arreglando unos tractores que tenían botados los dejó funcionando pienso que sería una muy buena opción que el señor le dé alguna opinión a ver qué es lo que tiene póngase que a veces que él tiene conocimiento de quien distribuye.

Sra. Alcaldesa, ellos conocen.

Sr. Hugo Macas, ellos conocen de quien distribuyen repuestos y consiguen a menos valor que le pueden servir al municipio porque él tiene mucho conocimiento yo le digo por qué, porque un filtro separador de hidráulico que por aquí lo venden a 600 o 700 dólares y el original nosotros lo conseguimos a 300 dólares él me ayudó me dijo tengo unos contactos en Quito y buscamos no hubo ni en Quito nos hicieron una importación de Colombia a Quito que duró tres día y vino el filtro original y como que le da también mantenimiento a ese equipo caminero y si no tenemos equipo caminero viene un fuerte invierno y estamos cruzados de brazos por no tener maquinaria.

Sra. Alcaldesa, ya le voy a decir al Ing. Yulán para que vaya a hablar con él.

Sin más asunto que tratar, siendo las nueve horas con veinticinco minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2018, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.

Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

